

La predicación al servicio de la Corona durante la Guerra de Sucesión en España: los predicadores reales de Felipe V y del Archiduque Carlos

Preaching in the service of the Crown during the war of Succession in Spain: The royal preachers of Philippe V and Archduke Carlos

JUAN A. SÁNCHEZ BELÉN

Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, c/ Senda del Rey 7, Madrid, 28040

jasanchez@geo.uned.es

ORCID: 0000-0002-4592-5774

Recibido: 14 enero 2022 / Aceptado: 16 septiembre 2022

Cómo citar: SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., “La predicación al servicio de la Corona durante la Guerra de Sucesión en España: los predicadores reales de Felipe V y del Archiduque Carlos”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 42 (2022), pp. 209-242.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.42.2022.209-242>

Resumen: El estudio aborda la participación de los predicadores reales de Felipe V y del Archiduque Carlos de Habsburgo en la Guerra de Sucesión en España. Por una parte, se analiza la actividad desarrollada en sus diócesis por los predicadores que fueron preladados en defensa de los intereses de sus respectivos príncipes. Y por otra, se estudia su labor evangelizadora con la difusión, desde el púlpito, de un programa político con el que alentar y fortalecer entre los vasallos la fidelidad y apoyo a su soberano, esencial para alcanzar el éxito militar frente al adversario. Un ideario compartido por la publicística y que se sostiene sobre tres pilares básicos, nada novedosos, por otro lado: la legitimidad dinástica, la defensa de la religión y el amor de los vasallos al príncipe.

Palabras clave: predicadores reales, oratoria sagrada, Felipe V, Archiduque Carlos de Habsburgo, Guerra de Sucesión.

Abstract: The study addresses the participation of Philip V's royal preachers and the Archduke Charles of Habsburg in the War of the Spanish Succession. On the one hand, it analyzes the activity carried out in their dioceses by the preachers who were prelates in defense of the interests of their respective princes. And on the other, their evangelizing work is studied with the dissemination, from the pulpit, of a political program with which to encourage and strengthen among the vassals the fidelity and support to their sovereign -essential to achieve military success against the adversary-. An ideology shared by the publicist and that is based on three basic pillars, actually nothing new : the dynastic legitimacy, the defense of religion and the love of vassals to the prince.

Keywords: royal preachers, sacred oratory, Philip V, Archduke Charles of Hasburg, War of Succession.

Sumario: Introducción; 1. Los predicadores reales de Felipe V y del Archiduque Carlos de Habsburgo; 2. La participación política de los predicadores reales; 3. El discurso ideológico de los predicadores reales durante la contienda bélica; Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

El 1 de noviembre de 1700 expiraba sin descendencia en el Alcázar de Madrid el último representante de la Casa de Austria en España, Carlos II, iniciándose así una fase nueva para la Monarquía. Aceptada la corona por Luis XIV en nombre de su nieto y aclamado por los súbditos de la corona de Castilla, comenzando por la villa y corte de Madrid¹, la reina viuda, Mariana de Neoburgo, y el cardenal primado de Toledo, Luis Fernández Portocarrero, designado regente hasta la llegada del soberano, dispondrán lo necesario y conveniente para organizar las Casas Reales así como para establecer la comitiva encargada de asistir a Felipe V en su viaje por tierras castellanas desde la frontera francesa, al que seguirán pocos meses después la jornada a Barcelona para sus esponsales con María Gabriela de Saboya y posteriormente las realizadas a Nápoles y Milán, tal como se refleja en la relación del secretario del Despacho Universal, Antonio de Ubilla².

En Europa, sin embargo, las cláusulas del testamento de Carlos II desataron de inmediato, por diversos motivos, los temores, las ambiciones y las frustraciones de las potencias marítimas y del Emperador, llevándoles a rechazar la sucesión en Felipe de Anjou, expandiéndose con esta decisión por el continente europeo y ultramar los males de la guerra por espacio de trece años, dos más en el caso español hasta la recuperación de Mallorca en 1715. La Guerra de Sucesión de España, como se conoce a esta contienda, en la que van a intervenir la casi totalidad de los estados soberanos europeos agrupados en dos bloques bien diferenciados, y que se desarrolla en paralelo a la denominada Gran Guerra del Norte, donde Suecia, Dinamarca, Polonia y Rusia pugnan por hacerse con el control del Báltico, modificará el mapa político europeo y el gobierno de la Monarquía. Porque en la contienda no sólo se va a dirimir la hegemonía política entre las casas Borbón y Habsburgo,

¹ ANONIMO, *Aclamación del rey nuestro señor D. Felipe V (que Dios guarde) en la imperial y coronada villa de Madrid, miércoles a 24 de Noviembre de 1700*, Madrid, y por su original en Cádiz por Cristóbal de Requena, s.a.

² UBILLA, Antonio de, *Successión de el rey D. Phelipe, nuestro señor, en la corona de España. Diario de sus viajes desde Versailles a Madrid, el que ejecutó para su feliz casamiento, jornada a Nápoles, a Milán y a su exercito, successos de la campaña y su vuelta a Madrid...* En Madrid, por Juan García Infanzón, 1704.

sino también la titularidad de la corona y, en última instancia, la validez de un modelo de Estado que se había mantenido sin apenas fisuras durante algo más de doscientos años, a pesar de los embates recibidos, especialmente los que tuvieron lugar en la década de 1640 y que a punto estuvieron de derribarlo. Será precisamente el conflicto interno desencadenado en 1705, con la ocupación del Principado de Cataluña por el archiduque Carlos de Austria y sus aliados, al que se incorporarán los demás reinos peninsulares e insulares de la corona de Aragón, el punto de inflexión a partir del cual la estructura del Estado creado por los Reyes Católicos se desmorona y cede su lugar, aunque conservando algunas instituciones de gobierno, a una nueva, que se concretará en los Decretos de la Nueva Planta que se irán aplicando sucesivamente, con algunas variaciones, en los territorios recuperados por el monarca Borbón a partir de 1707.

En esta contienda dinástica el clero cortesano se va a pronunciar de inmediato en apoyo de Felipe V y desde 1705 a favor del Archiduque, tras el establecimiento de su corte en Barcelona. Para construir este relato se han consultado, por un lado, los expedientes personales de los capellanes de honor y predicadores reales custodiados en el Archivo General de Palacio así como documentación complementaria del Archivo General de Simancas y del Archivo General de Indias, útil para trazar la trayectoria formativa y profesional de estos criados al servicio de Felipe V. Más difícil ha sido establecer los *curricula* de los predicadores reales del Archiduque, salvo los de aquellos que antes lo habían sido de la Capilla Real de Madrid, pero la publicación de algunos de sus escritos y las aprobaciones realizadas para la edición de otros trabajos han permitido ofrecer una breve panorámica de estos eclesiásticos y de su vinculación con la causa del pretendiente austriaco.

Conocida con detalle la nómina de los predicadores reales de Felipe V y con menos certeza la de quienes sirvieron a Carlos de Habsburgo, se ha procedido a analizar su obra, en particular los sermones que publicaron en acción de gracias por el triunfo de las armas y los nacimientos de los príncipes e infantes, pero también en las honras por las personas reales fallecidas, además de otro tipo de oraciones relacionados con el culto litúrgico. Con ello lo que se pretende demostrar es la existencia de un discurso político análogo elaborado y defendido por los predicadores reales afines a uno u otro bando con el que fortalecer la posición de sus respectivos príncipes entre los vasallos.

1. LOS PREDICADORES REALES DE FELIPE V Y DEL ARCHIDUQUE CARLOS DE HABSBURGO

La identificación generalizada del clero de la Real Capilla del Alcázar con la nueva dinastía, visible en los sermones fúnebres pronunciados en las exequias de Carlos II, en tanto en cuanto se creía que con la casa Borbón se aseguraba la paz y la unidad territorial de la Monarquía, explica que las reformas emprendidas por Felipe V en la institución a partir de 1701 fuesen prácticamente irrelevantes, pues se mantiene en vigor el organigrama establecido en 1686, aunque se recuerda que la composición del banco de capellanes de honor no podrá exceder de cuarenta ni la plantilla de predicadores reales podrá tener más de doce numerarios y veinticuatro honoríficos. Por otro lado, los recortes que se realizan en el personal de la Capilla Real fueron también mínimos, ya que apenas ascienden a ocho, de un total de 85 criados, y afectan en su mayoría a los sumilleres de cortina, cuyo número se modera de once a tres, para ascender a cinco en 1707³. Esta tendencia se mantendrá en los años siguientes⁴, en consonancia con el deseo de Luis XIV y de los nuevos consejeros áulicos de limitar la presencia de la alta nobleza en las Casas Reales, que será la gran perjudicada con los recortes aplicados a los gentileshombres de Cámara y a los de Boca y Casa⁵.

Las plantas analizadas de los criados de la Capilla Real no incorporan, sin embargo, a los capellanes de honor ni a los predicadores reales porque los primeros no tenían retribución asignada y los segundos cobraban sus haberes por la Casa de Castilla. Así pues, no se puede determinar por esta vía su composición efectiva. No obstante, el elevado número de nombramientos de estos eclesiásticos en los años finales del siglo XVII, dejando inoperantes las medidas adoptadas en esta materia por Juan José de Austria⁶, será

³ SAAVEDRA ZAPATER, Juan Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., “La hacienda de la Capilla Real durante el reinado de Felipe V”, en GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A. (eds.), *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 128-129 y 149.

⁴ Archivo General de Palacio [AGP], Administrativa, leg. 1132; Felipe V, leg. 340.

⁵ GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., “La hacienda de la Casa del Rey durante el reinado de Felipe V”, en GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A. (eds.), *op. cit.*, pp. 28-30.

⁶ SÁNCHEZ BELÉN, Juan A., “La representación de los reinos en la Capilla Real de Palacio. La lenta transformación constitucional de la Monarquía de los Habsburgo en el reinado de Carlos II”, en GARCÍA GARCÍA, Bernardo J. y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio (eds.), *Visperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación

compensado con la ralentización de nuevas incorporaciones. En efecto, entre 1701 y 1715, año en el que se recupera la isla de Mallorca, con lo que se pone fin al conflicto bélico por la sucesión de la Monarquía de Carlos II –el Tratado de Utrecht se había firmado en 1713-, son incorporados siete sumilleres de cortina, 43 capellanes de honor y 54 predicadores reales, aunque fue superior el número de los aspirantes propuestos para estas plazas⁷.

Tabla 1. Aspirantes a predicadores reales de Felipe V y nombramientos efectivos (1701-1716)

Años	Aspirantes	Nombramientos
1701	1	1
1702	6	3
1703	4	1
1704	6	4
1705	7	3
1706	4	1
1707	10	3
1708	7	3
1709	7	4
1710	7	5
1711	4	2
1712	9	6
1713	6	4
1714	6	2
1715	2	2
Total	86	44
1716	13	10
Total	99	54

Fuente: AGP, Libros Registro, Lib. 6151 y Expedientes Personales (EP), Cajas 7941, 7948, 7951, 7952, 7953 y 7954.

En el caso de los predicadores reales, que es el grupo que se está analizando, los candidatos presentados por el monarca ascendieron a 86, con

Carlos de Amberes, 2015, pp. 57-79; y GARCÍA PÉREZ, Francisco José, “Los predicadores reales de Carlos II”, en *Archivo Ibero-Americano*, 281 (2015), pp. 673-711 y su más reciente trabajo, “La reforma de predicadores en la Capilla de Carlos II”, en *Hispania Sacra*, 71, n.º 144 (2019), pp. 563-575.

⁷ AGP, Libros Registro, Lib. 6151.

una media anual de seis aspirantes, pero hubo años en que no sobrepasaron los cuatro: 1701, 1703, 1706, 1711 y 1715. Por el contrario, en 1707 esa cifra casi se duplica y en 1716, una vez establecida la paz en todos los territorios de la Monarquía, se eleva a trece individuos. En la práctica, los nombramientos fueron menores, ya que de los 86 aspirantes localizados sólo consiguieron la plaza de predicador real sin gajes la mitad más o menos, unos cuarenta y cuatro, que pasarían a ser cincuenta y cuatro si agregásemos los correspondientes al año 1716.

El criterio adoptado en los nombramientos realizados entre 1701 y 1715 va a depender, como en el pasado, según lo establecido en las Constituciones de la Capilla Real promulgadas por Felipe IV⁸, de la formación de los aspirantes y de sus dotes oratorias, comprobadas tras varios años de predicación, pero ahora, en estos años de incertidumbre política, se considera un nuevo requisito: la adhesión personal y familiar a Felipe V de los aspirantes, aun cuando este criterio, que se magnifica en las solicitudes presentadas, se supeditará a veces a otras consideraciones acaso relacionadas con las camarillas palatinas o con la influencia de las comunidades religiosas en la Corte. Es el caso, por ejemplo, del padre mercedario fray Francisco de Arteta, ya que no consigue la apreciada plaza de predicador real solicitada por su comunidad a pesar de las reiteradas instancias del monarca dirigidas al Patriarca de las Indias –Reales Decretos de 23 de enero y 2 de marzo de 1704– quien no parece quedar deslumbrado con la fiesta de acción de gracias que el pretendiente había organizado en el convento de la Merced de Madrid por el triunfo de las armas borbónicas en la recuperación de Landau y en la que había pronunciado un sermón, posteriormente publicado con un prólogo del padre Francisco de Legasso.

Respecto a la posición en la Corte de Felipe V de las comunidades religiosas, los datos del Cuadro 2 ofrecen una cierta inclinación de la Corona a favorecer a algunas en detrimento de otras en la elección de los predicadores. Por una parte, el clero secular estaba escasamente representado, pues de un total de 53 predicadores de los que conocemos su adscripción solo seis pertenecían este grupo (el 11,3%), algunos nombrados previamente capellanes de honor de la Real Capilla. El clero regular, por el contrario, acaparaba los nombramientos. Las órdenes más favorecidas fueron las mendicantes con veintidós predicadores (el 41,5%), destacando los franciscanos, incluidos los capuchinos, que obtuvieron diez plazas,

⁸ AGP, Real Capilla, Caja 72/1. De las Constituciones de la Real Capilla, 1623, Constitución 13.

imponiéndose sobre los dominicos con cinco, los mínimos de San Francisco de Paula con tres y los mercedarios y trinitarios con dos, respectivamente. A las mendicantes las siguieron las monásticas con catorce religiosos (el 26,4%), correspondiendo seis plazas a los benedictinos, frente a las tres concedidas a los jerónimos y premostratenses o las dos asignadas a los basilios. Finalmente, un 20 % de los nombramientos recayeron en la Compañía de Jesús y en los clérigos regulares de San Cayetano: a los primeros se otorgaron siete plazas y cuatro a los segundos.

Tabla 2. Distribución de los predicadores reales de Felipe V por comunidades religiosas

Años	Nº	O M	OS B	OF M	OF M Cap	IS	O de M	O CR	OS H	OC	OPra em	OSA	OP	OSB M	OSS T	se	sec
1701	1/1	1/1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	--
1702	6/3	-	-	2/1	2/1	1/1	1/0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1703	4/1	1/0	-	2/0	-	-	-	1/1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1704	6/4	-	-	-	2/1	1/1	2/1	-	-	-	-	-	-	-	-	1/1	-
1705	7/3	-	1/1	-	1/1	1/1	1/0	-	1/0	1/0	-	-	-	-	-	-	1/0
1706	4/1	1/1	1/0	-	-	2/0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1707	10/3	-	-	2/1	-	-	-	1/1	1/0	-	1/1	1/0	2/0	-	-	1/0	1/0
1708	7/3	-	-	-	-	-	1/0	-	1/0	1/0	1/1	-	1/0	-	1/1	-	1/1
1709	7/4	-	1/0	-	1/1	-	1/0	-	-	-	1/1	-	2/1	1/1	-	-	-
1710	7/5	-	3/2	-	-	3/3	1/0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1711	4/2	-	1/1	1/1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2/0	-
1712	9/6	2/0	1/1	-	-	1/1	-	1/1	3/2	-	-	-	-	-	-	-	1/1
1713	6/4	-	1/1	-	-	1/0	1/1	-	-	-	-	-	-	-	1/1	-	2/1
1714	6/2	1/1	-	1/1	-	-	1/0	-	-	-	-	1/0	1/0	-	1/0	-	-
1715	2/2	-	-	1/1	-	-	-	-	-	-	-	-	1/1	-	-	-	-
1716	13/10	-	-	1/1	-	-	-	2/1	1/1	-	-	1/0	3/3	1/1	-	1/0	3/3
Total	99/54	6/3	9/6	10/6	6/4	10/7	9/2	5/4	7/3	2/0	3/3	3/0	10/5	2/2	3/2	5/1	9/6

Fuente: AGP, Libros Registro, Lib 6151 y EP, cajas 7941, 7948, 7951, 7952, 7953 y 7954. En la segunda columna, el primer valor corresponde a los predicadores propuestos y el segundo a los nombrados, criterio que se repite en el resto de las columnas. Las comunidades, tal como están representadas en el cuadro, son las siguientes: mínimos de San Francisco de Paula, benedictinos, franciscanos, capuchinos, jesuitas, mercedarios, cayetanos, jerónimos, carmelitas, premostratenses, agustinos, dominicos, basilios, trinitarios, sin especificar y clero secular.

No obstante, es posible que las órdenes regulares analizadas hubieran experimentado, por causas diversas, una pérdida significativa de sus efectivos, que debía ser compensada para mantener el equilibrio establecido en las Constituciones por Felipe IV. Este, al menos, es el motivo por el que fue propuesto en 1704 el capuchino fray Jerónimo de las Canarias para la plaza de predicador real: no estaba “completo el número” de predicadores pertenecientes a su comunidad⁹. Sin embargo, la tendencia observada en estos primeros años del siglo XVIII, con la excepción de los mercedarios –de nueve candidatos solo dos consiguen una plaza–, agustinos y carmelitas –ninguno de los presentados recibe la merced no obstante haberlas solicitado sus respectivas comunidades¹⁰–, es análoga a la de épocas anteriores: en el reinado de Carlos II los franciscanos acapararon los nombramientos seguidos de los agustinos, jesuitas, mercedarios, dominicos y clero secular¹¹. En el caso de los mercedarios es posible que su fuerte vinculación con el Archiduque contribuyera a su apartamiento de la Capilla Real por Felipe V, pero esta vinculación no es tan clara en los agustinos y carmelitas. En cuanto a los capellanes de honor nombrados predicadores reales, se observa un paulatino aumento, que puede explicarse por la necesidad de mantener a los más cualificados en palacio, percibiendo los haberes de los predicadores de número en el supuesto de no tener ingresos suficientes para mantenerse en la Corte con la dignidad requerida.

La elección para el púlpito de la Capilla Real de sujetos de probada lealtad al monarca y a la dinastía, cuando no estaban emparentados con personajes que lo habían demostrado en sus empleos, estaba justificada, ya que su presencia en Palacio era necesaria para contrarrestar las posibles infidencias, que las hubo. Así se entiende que en el mes de diciembre de 1709 el Patriarca propusiera al rey para predicador real al padre Gabriel Bermúdez, de la Compañía de Jesús –acabará siendo confesor de Felipe V–, hermano de Juan Bermúdez, caballero de Santiago, secretario en el Consejo de la Santa

⁹ AGP, EP, Caja 7760, Exp. 6.

¹⁰ En el caso de los agustinos quizás pudo influir el hecho de que algunos miembros de la comunidad se habían manifestado abiertamente a favor del archiduque y habían tenido empleos como el obispo de Solsona, Guillermo de Gonyalons, el prior del convento de San Agustín de Zaragoza, Diego Panzano, predicador de Carlos II en 1688, y su pariente José Panzano, abad de Montearagón, o los hermanos fray Juan Bautista y fray José Sicardo, posición que parece repetirse en los territorios americanos. Sobre los Panzano, LATASA, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año 1689 hasta el de 1753*, Pamplona, Oficina Joaquín de Domingo, 1800, t. IV, pp. 222-223 y 314-315.

¹¹ SÁNCHEZ BELÉN, “La representación...”, *op. cit.*, pp. 75-76.

Cruzada¹². Por lo mismo, que unos años antes, en 1705, se concediera la plaza al también padre jesuita Agustín Pérez de Castejón. Sus méritos personales tuvieron tanta fuerza como los servicios prestados a la corona por su familia: un hermano, Francisco Pérez de Castejón, caballero de Santiago, era secretario de Hacienda y oficial de la Secretaría del Despacho Universal, y un tío carnal de ambos, fray Diego de Castejón, de la Orden de San Benito, había sido elegido predicador de la Capilla Real en tiempos de Carlos II¹³. Finalmente, algún nombramiento tuvo un marcado carácter propagandístico. Es el caso del premostratense fray Benito Garret. Natural de Cataluña, fue propuesto para la plaza de predicador del rey en el mes de marzo de 1707, un mes antes de la batalla de Almansa favorable a las armas de Felipe V, y que obtendrá, lo que no había logrado en 1696, pues en este año su candidatura había sido rechazada por el Patriarca con el argumento de que su pronunciación no estaba “arreglada al castellano” por ser catalán. Ahora, en cambio, esto ya no se considera un impedimento, sino todo lo contrario. Para el nuevo Capellán Mayor, Carlos de Borja y Centelles, el propósito de este nombramiento no es otro que el de convencer a los súbditos catalanes emigrados a Madrid del amor sincero e incondicional del monarca a sus leales vasallos del Principado, dado que un buen número de testigos interrogados en sus pruebas pertenecían a esta nacionalidad¹⁴.

En el campo del archiduque Carlos de Habsburgo acontece lo mismo. Al instalar su residencia oficial en Barcelona la ciudad se convierte en el centro de su Corte desde donde proyectarse la grandeza de la dinastía mediante todo tipo de representaciones teatrales, artísticas y musicales. En el Palacio Real nuevo, sede de los virreyes y capitanes generales de Cataluña desde la época de Felipe IV, se organiza de inmediato la Casa del Rey, siendo nombrado Mayordomo Mayor el príncipe Antonio de Liechtenstein, recayendo los demás cargos palatinos en nobles alemanes y españoles, especialmente catalanes. A partir de 1708, tras el matrimonio del Archiduque con Isabel Cristina de Brunswick, se erige la Casa de la Reina con el séquito de damas alemanas que la habían acompañado desde Viena y con señoras de la nobleza española, a cuyo frente estará el duque de Carmona, nombrado Mayordomo Mayor. En cuanto a la Capilla Real apenas disponemos de noticias en estos años, no obstante existir una en Barcelona y otra en Zaragoza desde época medieval. Se sabe que a su llegada al Principado el Archiduque nombra

¹² AGP, EP, Caja 7762, Exp. 5.

¹³ AGP, EP, Cajas 7760, Exp. 7 y 7951, Exp. 31.

¹⁴ AGP, EP, Caja 7761, Exp.1

capellanes de honor para que le asistan en las funciones litúrgicas, en premio a su lealtad, y que acaso se sumarían a los que le habían acompañado desde su partida de Viena, pero en lo musical parece que la Capilla Real se configura en 1708 con la contratación de cantores e instrumentistas vieneses y napolitanos¹⁵. No obstante, las ceremonias religiosas oficiales se celebraron por lo común en la basílica de Santa María del Mar, que se comunicaba con el Palacio Real por un puente cubierto, y en la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción, en la catedral de Barcelona¹⁶, restando la capilla del palacio como oratorio privado del Archiduque. En cuanto a los capellanes de honor y predicadores reales se puede afirmar que proceden en su mayoría de los cabildos de las catedrales catalanas, como José de Asprer y Roura, canónigo de la Seo de Urgel, que se traslada a Roma al final de la contienda¹⁷, y Lorenzo Tomás y Costa, canónigo de Vich y predicador real, quienes además tuvieron un destacado papel al servicio del monarca: ambos fueron miembros de la Junta de Secuestros de bienes eclesiásticos del Principado y el segundo además fue nombrado agente del Emperador en Roma y miembro del Consejo de Santa Clara de Nápoles¹⁸. Capellanes de honor fueron también Andrés Foix, arcediano y canónigo de Barcelona, Ignacio de Bru y Canter y Joseph Romaguera, vicario de Barcelona nombrado por el obispo Benito de Sala, encargado de instruir las causas de fe del Tribunal de la Inquisición de Barcelona, que se desplazan a Mataró para cumplimentar a la reina¹⁹, así como Esteban Mascaró, vicario perpetuo de la basílica de Santa María del Mar, de Barcelona, y Antonio Pons, rector de Vilabella y vicario general en

¹⁵ CASADEMUNT I FI, Sergi, “La Capella Reial de Carles III a Barcelona. Nova documentació sobre la música a la ciutat durant la Guerra de Successió (1705-1713)”, en *Revista Catalana de Musicologia*, IV (2011), pp. 81-100.

¹⁶ *Dietaris de la Generalitat de Catalunya: Anys 1701-1713*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència, 1994.

¹⁷ ESPONA, Rafael José de, “Los Asprer, condes de Fogonella”, en *Paratge: quaderns d'estudis de genealogia, heràldica, sigil·lografia i nobiliària*, 22 (2009), p. 45; LEÓN SANZ, Virginia, “Felipe V y los eclesiásticos catalanes ‘infidentes a la Corona’ en Roma”, en *Pedralbes*, 28 (2008), p. 408.

¹⁸ SOLÍS FERNÁNDEZ, José, “Las Juntas de Secuestros y Confiscaciones del Archiduque Carlos en Cataluña, Aragón y Valencia”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXIX (1999), pp. 430-431; LEÓN SANZ, “Felipe V...”, *op. cit.*, pp. 395 y 409.

¹⁹ ANÓNIMO, *Breve relación de el feliz viage de la reyna nuesa señora doña Isabel Christina de Brunswich y Vuolfenbutt (que Dios guarde), desde San Pedro de Arenes hasta la ciudad de Mataró, su magnífica y gloriosa entrada en la excelentísima ciudad de Barcelona y reales bodas...*, Barcelona, Rafael Figueró, 1707, p. 10; LEÓN SANZ, Virginia, “Jornada a Barcelona de Isabel Cristina de Brunswick, esposa del archiduque Carlos (1708)”, en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, 33 (2007), pp. 93-114.

el ejército de Cataluña²⁰. Otros capellanes de honor y predicadores reales, fueron Benito Viñals de la Torre, canónigo penitencial de la iglesia metropolitana de Tarragona y arcipreste de la colegiata de San Pedro de Ager, autor de una colección de sermones dedicados a Isabel Cristina de Brunswick²¹, y los eclesiásticos que aprobaron dicha obra, los señores Ivo Cassañés²², canónigo de Tarragona, vicario general, oficial, juez, examinador sinodal y visitador general de la diócesis, y José Rifós, canónigo de Barcelona y vicario general de la diócesis. Asimismo, hubo predicadores reales procedentes de comunidades religiosas: uno de ellos fue el trinitario calzado fray Esteban Segarra, examinador sinodal del arzobispado de Tarragona y de los obispados de Barcelona, Lérida, Gerona, Vich y Solsona; otro, el dominico fray Tomás Marín, que además era de los doce de número, con gajes asignados. El cargo de Capellán Mayor recayó en Juan Mateo Buzzi de Magni –así se recoge en la *Breve Relación*, ya mencionada– y el de Limosnero Mayor en fray Francisco Dorda, abad de Poblet.

Los criterios establecidos para estos nombramientos debieron de ser los mismos que se aplicaron en la Capilla Real de Felipe V: la formación intelectual, los méritos profesionales en el desempeño de los empleos que habían desempeñado y su lealtad al Archiduque. Los dos primeros requisitos quedan confirmados por sus *curricula*; el tercero por su entrega incondicional a la causa austriaca, que será oportunamente recompensada. Así, José Rifós, tras una breve estancia en Roma, fue designado superintendente general del Hospital de los Españoles en Viena y Lorenzo Tomás y Costa comisario general de la Santa Cruzada, en tanto que fray Tomás Marín obtuvo el arzobispado de Siracusa a propuesta del emperador Carlos VI en 1722 y fray Francisco Dorda el obispado de Solsona en 1710, del que fue apartado por Felipe V en 1715²³.

²⁰ Señor, *El doctor don Antonio de Pons, rector que fue de la villa de Vilabella del Campo y arzobispado de Tarragona y, oy, capellán de honor de V. Mag. y vicario general de su Real Exercito ... dize, que ha resuelto reducir à este memorial sus servicios ...*, sl, si, sa.

²¹ VIÑALS DE LA TORRE, Benito, *Sermones a la sacra, cesárea, católica y real magestad de la emperatriz y reina nuestra señora que en la quaresma de 1712 predicó en la Real Capilla de Barcelona...*, Barcelona, Rafael Figueró, s.a.

²² Ivo CASSAÑÉS publica asimismo *Sermones de las ferias quartas de Quaresma predicados y dirigidos a la sacra, cesárea, católica y real magestad de la Emperatriz y Reyna Nuestra Señora... en la Capilla Real de Barcelona en el año 1713...* Barcelona, Rafael Figueró, 1713.

²³ LEÓN SANZ, Virginia, “Felipe V...”, *op. cit.*, pp. 397, 408 y 409; MASOLIVER, Alejandro, *Fra Francesc Dorda, Abat de Poblet, bisbe de Solsona i ministre de l'Arxiduc*, Poblet, Abadia, 1981.

Por último, hay que mencionar la incorporación a la Capilla Real del Archiduque de Manuel Hernández Matilla, arcediano de Páramo, dignidad de la catedral de Astorga, capellán de honor de Felipe V, que se traslada con el ejército austracista a Barcelona al haber sido procesado y apartado de sus cargos por su connivencia con los imperiales en 1706²⁴. Ignoramos, en cambio, si el agustino fray Juan Bautista Sicardo, predicador real de Felipe V, fue admitido por Carlos de Habsburgo como su predicador en la Capilla Real de Barcelona, ciudad a la que se había desplazado después de ser liberado del destierro que padecía en los Montes de Toledo²⁵. Tampoco sabemos si el dominico fray Domingo Pérez, predicador real nombrado por Carlos II, lo fue también del Archiduque tras abandonar Madrid, ya que se traslada a Roma en fecha incierta –Álvarez y Baena no especifica cuándo se fue ni el motivo–, donde fallece en 1724, siendo por entonces inquisidor de Fermo y secretario del índice de libros prohibidos de la Santa Sede²⁶.

2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS PREDICADORES REALES

Felipe V disponía, gracias a los nombramientos realizados por su predecesor en el trono, del apoyo prácticamente incondicional del alto clero del reino de Castilla y de sus posesiones de ultramar, así como de una parte importante del de la Corona de Aragón, al menos el de las diócesis aragonesas –de las siete que existían, incluida la archidiócesis de Zaragoza, sólo el prelado de Albaracín se decantó por el Archiduque–, integrado en buena medida por predicadores reales y capellanes de honor que habían sido nombrados en las postrimerías del siglo XVII. Uno de los puntales del monarca en Cataluña fue fray Julián Cano y Tevar. Nombrado predicador real en 1688, siete años después se le promociona a la mitra de la Seo de Urgel, que tendrá que abandonar debido a su lealtad a Felipe V, siendo recompensado en 1714 con el obispado de Ávila²⁷. Similar trayectoria fue la

²⁴ AGP, EP, Cajas 7816, exp 3 y 655, exp, 21. Recopila para el Archiduque la etiqueta que se observa en su Real Capilla de Barcelona (*Señor, Don Manuel Matilla, arcediano dignidad de la Santa Iglesia Cathedral de Astorga, capellán de honor de V. Magestad, que lo fue del señor rey don Carlos Segundo, ... dize: que aviendo logrado la honra de continuar el servicio de su Capellania de Honor ... procurò inquirir y saber, del Maestro de Ceremonias y capellanes de honor de V. Mag., los estilos y observancia de su Real Capilla ..., s.l, s.i, s.a.*).

²⁵ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid Ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, Madrid, Oficina de Benito Cano, 1790, t. III, pp. 285-286.

²⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, *op.cit.*, t. IV, pp. 384-385.

²⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *op. cit.*, t. III, p. 430.

de fray Francisco de Paula Garcés Marcilla, religioso de los mínimos de San Francisco de Paula. En el mes de enero de 1696 toma posesión de la plaza de predicador real sin gajes y en 1700 es consagrado obispo de Barbastro, donde se mantiene hasta 1706, cuando se ve obligado a abandonar la ciudad ante el avance del ejército imperial, siendo propuesto en 1707 por el confesor real, el padre Robinet, para la sede de Huesca, que había vacado por fallecimiento de su anterior titular, Pedro de Asensio Gregorio y Antillón²⁸, dada su “conocida calidad, muy gran juicio, virtud y literatura [...] especial prudencia y discreción”, pero también su decidido apoyo al monarca en el reino de Aragón, perceptible ya en 1701, primero en Jaca y luego en Zaragoza, tomando posesión el 24 de septiembre de 1708²⁹.

Felipe V, como su predecesor, recurrirá a los predicadores reales para gobernar determinadas diócesis y con ello afianzar su posición política. Así, el 8 de agosto de 1701 nombra obispo de Lérida al fraile mercedario Francisco de Solís, predicador real desde el 25 de septiembre de 1692, siendo consagrado el 21 de diciembre de 1701. Por su decidido apoyo a la dinastía Borbón será perseguido por los partidarios del Archiduque, que saquearán en 1705 el palacio episcopal y pocos meses después confiscarán sus rentas³⁰, aunque logrará salir indemne de Cataluña e instalarse en Madrid, para regresar a su diócesis en secreto, residiendo en algunos lugares comarcanos y fronterizos con Aragón, hasta retirarse finalmente a la ciudad de Jaca. Su lealtad será recompensada con el nombramiento de virrey de Aragón en 1708, con la sede episcopal de Ávila en 1709, que

²⁸ HUESCA, Ramón, *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2010, t. VI, pp. 386-387; LATASA, *op. cit.*, t. IV, pp. 216-217; BARRIO MOYA, José Luis, “Los libros y las obras de arte de don Pedro Gregorio y Antillón, obispo de Huesca de 1686 a 1707”, en *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 89 (1980), pp. 5-54.

²⁹ AGP, EP, Caja 7756, Exp. 2; CATALINA, Vicente, *Episcopologio de la diócesis de Huesca*, Huesca, Imprenta de la viuda e hijos de Castanera, 1891; UBILLA Y MEDINA, *op. cit.*, libro II, cap. III, p. 207 y cap. IV, p. 209; HUESCA, *op. cit.*, t. VI, pp. 388-389 y t. IX, pp. 273-275; LATASA, *op. cit.*, t. IV, pp. 262-264.

³⁰ Sobre estas actuaciones, SOLÍS FERNNDEZ, *op. cit.*, pp. 427-447; PÉREZ APARICIO, María del Carmen, “La política de represalias y confiscaciones del Archiduque Carlos en el país Valenciano, 1705-1707”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 17 (1991), pp. 151-171; GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “El exilio de los Borbónicos valencianos”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2007), pp. 11-51; y VOLTES BOU, *op. cit.*, t. I, pp. 221-222 y t. II, p. 71.

debe renunciar por no ser confirmada por el Pontífice³¹, y, tres años más tarde, en 1711, con la mitra de Sigüenza, pero antes de comunicarse a Roma el nombramiento fue propuesto para la de Córdoba, incorporándose el 8 de junio de 1714³². Otro predicador real, fray Juan de Bonilla, trinitario calzado y provincial de su orden, será presentado por el soberano el 31 de julio de 1704 como candidato único, a propuesta del confesor real, el padre Daubenton, para el obispado de Almería, por su reconocida fidelidad a la dinastía, que acreditará una vez más tanto en los breves años en que estuvo al frente de esta diócesis, socorriendo a la plaza de Orán, asediada por los argelinos, como posteriormente, a partir de 1707, en la de Córdoba, consiguiendo del cabildo eclesiástico un anticipo, solicitado por Felipe V al clero español, de las cantidades que debía aportar del subsidio y del excusado, y que contribuyera a las necesidades financieras del Estado con otros donativos³³. No menos relevantes fueron las muestras de lealtad del capellán de honor y predicador real Rodrigo Marín Rubio: nombrado predicador real en 1692 y capellán de honor en 1695, siendo además, canónigo magistral de la catedral de Granada, en 1708 es promovido a la mitra de Segorbe, en el reino de Valencia, por ser “sujeto de mucha literatura, *castellano*, de gran virtud, celo, caridad, prudencia y celosísimo del real servicio”, en palabras del confesor real, padre Robinet, y unos años más tarde, en 1713, para la diócesis de Jaén³⁴. La estima que se le tiene en Madrid es comparable a la que gozaba en estos años el también capellán de honor Lorenzo Armengual de Pino, obispo auxiliar de Zaragoza, perseguido por el Archiduque, y que llegó a ser obispo de Cádiz y

³¹ Sobre el Papado en estos años primeros del XVIII, MARCOS MARTÍN, David, *El Papado y la Guerra de Sucesión*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

³² GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778, t. II, pp. 758-762; FERNÁNDEZ ALONSO, Justo, “Francisco Solís, obispo intruso de Ávila (1709)”, *Hispania Sacra*, XIII, 25 (1960), pp. 175-190

³³ *Ibidem*, t. II, pp. 748-758; ÁLVAREZ Y BAENA, *op. cit.*, t. III, pp. 279-281; LÓPEZ MARTÍN, Juan, *La Iglesia en Almería y sus Obispos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, t. I, pp. 580-589; SÉNÉCHAL, Antoine, “El cambio dinástico, la Guerra de Sucesión y la defensa del presidio de Orán y Mazalquivir (1700-1708)”, en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 16 (2016), pp. 335-358.

³⁴ SANCHEZ BELÉN, Juan Antonio, “Una saga familiar de capellanes de honor en la Capilla Real de palacio en el cambio de dinastía: los Marín”, en BEL BRAVO, María Antonia, y FERNÁNDEZ GARCÍA, José (coords.), *Homenaje de la Universidad a D. José Melgares Raya*, Jaén, Universidad de Jaén, 2008, pp. 317-347.

Consejero de Estado³⁵. Finalmente, en 1713 el predicador real fray Pedro Aguado es nombrado obispo de Pamplona por su reconocida lealtad a Felipe V, que demostrará de nuevo en los primeros años de su pontificado al proceder a la recaudación de dinero en su diócesis para sufragar al ejército que combatía en Cataluña³⁶.

Lo propio acontece en los territorios americanos, donde algunos prelados habían ocupado empleos en la Capilla Real. Es el caso de Diego de Baños Sotomayor, obispo de Caracas en 1683 y antes de Santa Marta, capellán de honor en 1668, hermano del predicador real José de Baños y Sotomayor, elegido en 1673, que ordena apresar a eclesiásticos afines al Archiduque en su diócesis³⁷. Por su parte, Juan Ignacio de Castorena y Urzua, emparentado con la familia Goyeneche, capellán de honor en 1698 y predicador real, canónigo de la iglesia Metropolitana de México, es un ferviente defensor de Felipe V como lo confirman algunos de sus escritos, por lo que será elevado a la mitra de Yucatán en 1729. Finalmente, el padre Benito Garret, que en 1707, según hemos visto, había sido nombrado predicador real, poco tiempo después, el 3 de octubre de 1708, es promovido a la diócesis de Nicaragua, expidiéndose el título por la contaduría de valores el 29 de julio de 1709, sede en la que permanecerá hasta su fallecimiento el 7 de enero de 1716³⁸.

Los celos de Felipe V sobre la fidelidad de determinados prelados de Cataluña, descontentos con la actuación del virrey Velasco, debilitarán su posición en esas diócesis, siendo aprovechada por el archiduque Carlos Habsburgo. Sucede con el obispo de Barcelona, fray Benito de Sala y de Caramany. No obstante haber participado en los preparativos del juramento de Felipe V en las Cortes de 1701-1702, los informes enviados a Madrid por el virrey Velasco levantarán las sospechas del monarca, quien en el mes de marzo de 1705 le ordena desplazarse a la Corte para abordar asuntos del real servicio. Aquí le hallará el ejército del marqués de las Minas, por lo que se verá precisado a jurar lealtad al Archiduque. Apresado por un contingente de soldados de Felipe V en Alcalá de Henares, cuando se retiraba a Cataluña, será desterrado a Bayona y desde allí conducido a Avignon, para regresar a Barcelona en abril de 1713 si bien unos meses después se establece en Roma,

³⁵ SOLÍS FERNÁNDEZ, *op.cit.*, pp. 426-447.

³⁶ AGS, Gracia y Justicia, leg. 534; AGP, EP, Caja 7746, Exp. 10.

³⁷ AGP, EP, Cajas 7730, Exp. 3 y 7941, Exp 30; GONZÁLEZ CRUZ, *op. cit.*, p. 244, not. 60.

³⁸ Archivo General de Indias (AGI), Títulos de Indias, leg. 272.

donde permanecerá hasta su fallecimiento³⁹. Destierro sufrió asimismo Baltasar de Mendoza y Sandoval, sumiller de cortina de Carlos II, obispo de Segovia e Inquisidor General, considerado partidario del archiduque y persona non grata a Felipe V desde el comienzo de su reinado por instigación al parecer del cardenal Portocarrero y de Manuel Arias, gobernador del Consejo de Castilla⁴⁰.

La conducta del arzobispo de Valencia, Antonio Folch y Cardona, es más compleja. Desde el comienzo de su pontificado se mostró contrario a cualquier injerencia de la Corona en materia de su jurisdicción, lo que suscitará en Madrid serias sospechas de infidencia. La ocupación de Denia por las tropas imperiales en 1705 le llevará a colaborar más estrechamente con Felipe V, persiguiendo al clero disidente y recabando donativos para la guerra. Entre 1706 y 1707 abandona Valencia para regresar tras la victoria de Almansa, pero la aplicación de los Decretos de Nueva Planta, la actitud regalista extrema de los ministros de Felipe V, la represión llevada a cabo en la ciudad de Játiva y la confiscación de bienes de los eclesiásticos austracistas le impulsarán a apoyar al Archiduque en 1710, con quien se traslada a Viena para ser presidente del Consejo Supremo de España hasta su muerte en 1724⁴¹.

Entre los prelados que se vincularon muy pronto a la causa austriaca, aun cuando habían jurado su lealtad a Felipe V en las Cortes catalanas de 1701-1702, se encuentra el obispo de Solsona, el agustino fray Guillermo de Gonyalons, nombrado en 1699 por Carlos II, que en 1705-1706 se decanta hacia el Archiduque, quien, por otro lado, recurrirá a sus servicios, ya que presidirá la Junta de Secuestros y Consignaciones de bienes de eclesiásticos en el Principado hasta su fallecimiento en 1708, ocupando la vacante fray Francisco Dorda, abad de Poblet, en 1710. En el reino de Valencia desempeñará ese cargo el obispo de Segorbe, Antonio Ferrer y Milán, que había sido nombrado para la diócesis en 1691 por Carlos II, después de haber ejercido en 1678 el empleo de canciller del reino de Valencia⁴². Por su parte,

³⁹ MARTÍ I BONET, José María y JUNCA RAMÓN, José María, *El cardenal Sala. Història d'una tragèdia*, Barcelona, Arxiu Diocesà de Barcelona, 2014, en particular las pp. 75-195.

⁴⁰ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Las desventuras de un obispo de Segovia a principios del siglo XVIII: Don Baltasar de Mendoza y Sandoval (1699-1727)", *Estudios Segovianos*, 98 (1998), pp. 9-34.

⁴¹ PÉREZ APARICIO, Carmen, "Una vida al servicio de la Casa de Austria, Don José Folch de Cardona y Erill, príncipe de Cardona (1651-1729)", en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 28 (2002), pp. 421-448.

⁴² SOLÍS FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 453.

Juan Navarro Gilanerte, obispo de Albaracín, a diferencia de otros prelados aragoneses (los de Teruel, Jaca y Huesca) se ausenta de su diócesis en 1707 siguiendo al Archiduque, siendo por dicha causa, y por la persecución realizada contra los clérigos felipistas, desterrado por el duque de Berwick y conducido a Génova⁴³. En este tiempo participa en la ratificación de los esponsales del archiduque Carlos Habsburgo celebrados en 1708 en la basílica de Santa María del Mar por fray José Llinás, arzobispo de Tarragona, quien desde muy temprano se había adscrito a la causa imperial⁴⁴. Otros dos prelados que intervinieron en esta ceremonia fueron fray Antonio de la Portilla, obispo de Mallorca, obligado a trasladarse a la capital condal tras la ocupación de la isla, donde fallece en 1711⁴⁵, y Miguel Antonio de Benavides, obispo de Cartagena de Indias, que se hallaba en Barcelona en 1707, después de que el Pontífice le exigiera abandonar Roma cansado de sus demandas. Por último, el agustino fray José Sicardo, de ascendencia saboyana, predicador real de Carlos II y obispo de Sacer desde 1702, tampoco se decantó libremente por el partido del Archiduque. Enfrentado con fray Gabino de Aquena, predicador real como él y obispo de Bosa, así como con los capitulares de la catedral de Sacer y con la oligarquía de la isla de Cerdeña tras la visita pastoral que realiza, Felipe V le ordena trasladarse a Madrid, pero no llega a su destino al ser apresado por un corsario holandés cerca de Vinaroz, que lo conduce a Mallorca, donde es encarcelado. En el mes de febrero de 1709, sin embargo, es enviado a Barcelona, donde solicita un visado para regresar a su diócesis o trasladarse a Roma, lo que no consigue hasta 1711, en que finalmente se restituye a Cerdeña⁴⁶.

Las sedes vacantes producidas por la huida de sus prelados ante el avance del ejército imperial, como las de Urgel, Tortosa y Gerona –Silvestre García Escalona, obispo de Tortosa se exilia a Madrid y Miguel Juan de Taverner y Rubí, obispo de Gerona, a Perpiñán–, no serán cubiertas por el Archiduque al no haber fallecido sus titulares, limitándose a embargar sus rentas con grave perjuicio para los cabildos de las catedrales al no poder administrar los bienes de los prelados ausentes, lo que desmiente la propaganda borbónica en torno

⁴³ GONZÁLEZ CRUZ, *op. cit.*, pp. 245 y 253, nota 102.

⁴⁴ LATASA, *op. cit.*, t. IV, pp. 232-235.

⁴⁵ GARCÍA PÉREZ, Francisco José, “El cabildo de Mallorca y el vicario general sede vacante durante el Setecientos: disputas y ámbitos de poder”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 35 (2017), pp. 497-529 y “El Cabildo catedralicio de Mallorca (1700-1750). Estudio de una élite de poder durante el siglo XVIII”, en *Tiempos Modernos*, 8/29 (2014). Disponible en tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/364.

⁴⁶ ÁLVAREZ Y BAENA, *op. cit.*, t. III, pp. 53-54.

a la posición del clero catalán y aragonés, ávido de prebendas⁴⁷. Distinto es cuando las diócesis estaban sin titular en el momento de producirse la ocupación de Cataluña o con las que vacaron por muerte de sus prelados. Sucede con la mitra de Vich: desierta desde 1704, en 1706 será propuesto para ocuparla Manuel de Sanjust i de Pagés, quien no tomaría posesión hasta 1710, siendo desterrado por Felipe V en 1717⁴⁸. Lo mismo acontece con las sedes de Solsona, Tarragona y Mallorca tras el óbito de sus respectivos prelados: la primera fue ocupada por fray Francisco Dorda, la segunda por Isidor de Bertrán⁴⁹, y la tercera por Atanasio de Estarripa y Tranajanáuregui. El Archiduque se valdrá también de los priores y abades de los principales conventos y monasterios aragoneses, valencianos y catalanes, algunos de ellos presentes en sus esponsales: fray Diego Panzano, predicador real de Carlos II, prior del convento de San Agustín de Zaragoza y miembro de la Junta de Secuestros eclesiástica de Aragón⁵⁰; fray Antonio Planell, abad de Besalú; fray Juan Soler, abad de San Pedro de Portella; fray Francisco de Cordelles, abad de Gerri; fray Francisco Dorda, abad de Poblet; fray Gregorio Oliver de Boteller, abad de Benifasar; y fray Tomás Vidal i Nin, abad de Santa Creus, obispo de Mesina años después a propuesta del Emperador⁵¹. Asimismo, recurrirá a distinguidos eclesiásticos de los cabildos episcopales. Aparte de José de Aspser y Roura y de Lorenzo Tomás y Costa, ya mencionados, le servirán con lealtad los canónigos Andrés Foix, de Barcelona, Pau Llinás, de Urgel, José Abrell, de Vich, y Jaime de Anglada, así como José Panzano, canónigo de Zaragoza y abad de Montearagón⁵², entre otros muchos, a los que se sumarán varios vicarios eclesiásticos, piezas clave en el control religioso de las parroquias de cada diócesis⁵³.

⁴⁷ VOLTES BOU, Pedro, *Barcelona durante el gobierno del Archiduque Carlos de Austria (1705-1714)*, Barcelona, Instituto Municipal de Historia, 1963-1970, vol. I, pp. 105-129; GONZÁLEZ CRUZ, *op. cit.*, p. 241.

⁴⁸ MARTÍ I BONET y JUNCA RAMÓN, *op. cit.*, p. 47.

⁴⁹ CARRERAS I BULBENA, Josep Rafael, “Persecució i trista fi del Dr. Isidor Bertran y Horteu, Arquebisbe de Tarragona, segons un document inèdit (1648-1719)”, en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 83 (1924), pp. 257-261. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/BoletinRABL/article/view/200268>.

⁵⁰ LATASA, *op. cit.*, t. IV, pp. 314-315; SOLÍS FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 434.

⁵¹ FORT COGUL, E, “Noticias sobre Tomás de Vidal i de Nin, Abad de Santes Creus”, en *Boletín del Archivo Bibliográfico de Santes Creus*, 1 (1954), pp. 3-26.

⁵² LATASA, *op. cit.*, t. IV, pp. 222-223; SOLÍS FERNÁNDEZ, *op. cit.*, p. 434.

⁵³ ALABRUS, Rosa María, “El clero catalán en la Guerra de Sucesión”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 40 (2014), pp. 213-233; ATIENZA LÓPEZ, Ángela, “El clero de Aragón frente al conflicto sucesorio”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *Felipe V y su*

3. EL DISCURSO IDEOLÓGICO DE LOS PREDICADORES REALES DURANTE LA CONTIENDA BÉLICA

Si algunos predicadores reales y capellanes de honor sirvieron con fidelidad a sus soberanos desde sus respectivas prelacías, ocupando en ocasiones empleos de gobierno y arriesgando sus vidas —es el caso del obispo de Lérida y del arzobispo auxiliar de Zaragoza—, lo que harán asimismo otros prelados, como Alonso de Mena y Borja, obispo de Calahorra, el cardenal Belluga, obispo de Murcia-Cartagena, o el futuro cardenal de Toledo, Francisco Valero, cuya parroquia fue devastada por el ejército del Archiduque, la mayoría de estos eclesiásticos, regulares o seculares, recurrirá al púlpito y a la imprenta. Desde estas plataformas defenderán la legitimidad dinástica de sus soberanos y la justa causa que los mueve a la guerra, pero también alentarán el ánimo combativo de los soldados y de la población civil, a la que se exige cada año nuevos sacrificios económicos vitales para que el monarca pueda proteger sus derechos, haciendas y creencias religiosas, a la vista de la destrucción por el enemigo de los templos y de las imágenes sagradas⁵⁴.

Precisar esta participación de los predicadores reales al servicio del Archiduque en su Real Capilla no ha resultado fácil. Camprubí i Pla, en su estudio sobre el impresor Rafael Figueró, no incluye sermones en el magnífico catálogo que presenta⁵⁵, y otros autores apenas recurren a dicha literatura. Aun así, se han localizado varias oraciones fúnebres con motivo del fallecimiento de José I: la del dominico fray Antonio Abad pronunciada en la catedral de Barcelona; las de fray Juan Bautista Sicardo⁵⁶ y fray Domingo

tiempo: congreso internacional, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, vol. I, pp. 375-398; PÉREZ APARICIO, Carmen, “El clero valenciano a principios del siglo XVIII; la cuestión sucesoria”, en *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, Universidad de Valencia, Secretariado de Publicaciones, 1978, pp. 247-278.

⁵⁴ BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, “Imagen y propaganda de guerra en el conflicto sucesorio (1700-1713)”, en *Manuscripts*, 21 (2003), pp. 95-132.

⁵⁵ CAMPRUBÍ I PLA, Francesc Xavier, *L'impresor Rafael Figueró (1642-1726) i la premsa a la Catalunya del seu temps*, Universitat de Barcelona, 2014.

⁵⁶ SICARDO, fray Juan Baustista, *Oratio in obitu Augustissimi caesaris Ioseph hujus nominis primi fratris nostri potentissimi Caroli Tertii Hispaniarum, Bohemiae et Hungariae Regis Catholici*, Barcelona, Josephi Llopis, 1711.

Pérez⁵⁷, predicadores reales de Carlos II y Felipe V que habían huido a Barcelona; y las de los predicadores reales del Archiduque fray Esteban Segarra y fray Tomás Marín⁵⁸, quien en 1716 publica un sermón en acción de gracias por el nacimiento de Leopoldo de Austria, hijo del emperador Carlos VI⁵⁹. En cambio, la participación de los predicadores reales de Felipe V está mejor documentada. Destacan, por su obra, aparte del ya citado Rodrigo Marín Rubio, Juan de las Hebas Casado, fray Jacinto de Aranaz y fray Pablo de San Nicolás, todos nombrados por Carlos II, así como los jesuitas Gabriel Bermúdez y Agustín de Castejón, el capuchino fray Diego de Madrid y el dominico fray Manuel Garzo de Lasarte, designados por Felipe V en los primeros años de su reinado, a los que se sumarán otros predicadores que accederán años después a la Capilla Real, como fray Andrés Triguillos, que se incorpora en 1718 habiendo pronunciado en 1711 una oración fúnebre por los soldados caídos en la batalla de Brihuega.

La legitimidad dinástica ocupa, sin duda, un lugar preferente en los sermones de los predicadores reales de ambos pretendientes, siguiendo la estela trazada por la práctica totalidad de los escritos publicados durante la guerra, aunque los argumentos esgrimidos van a evolucionar en el transcurso del tiempo. Si en los primeros años predominaban las consideraciones jurídicas a partir del testamento de Carlos II, de la aclamación de Felipe V en la corona de Castilla, como sostiene, entre otros, fray Jacinto Aranaz en 1707⁶⁰, y del juramento realizado por los reinos de la corona de Aragón, a mediados de la contienda lo que otorgaba validez plena para mantenerse en el trono era el amor de los vasallos. Lo demostraron los catalanes al Archiduque con “la alegría con que fue recibido al desembarcarse en Barcelona”, pero también con las “gruesas sumas que han expendido para la opulencia de la Real Casa, el mantenimiento de las tropas, nuevas levadas de regimientos y otros gastos, siendo lo más admirable el afecto con que los comunes vaciaban sus

⁵⁷ PÉREZ, Fray Domingo, *Oratio in Augustissimi Imperatoris Iosephi Primi regio fraterno funere coram eius lectissimo fratre Carolo Tertio Hispaniarum rege catholico habita ...et ipsius iussus edita*, Barcinone die 7 Iulij anno Domini 1711, s.l, s.i, s.a.

⁵⁸ ALABRÚS, Rosa María, *Felip V i l'opinió dels catalans*, Lleida, Pagés editors, 2001, p. 222.

⁵⁹ CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián (dr.), *Biografía eclesiástica completa. Vidas de los personajes del Antiguo y Nuevo Testamento, de todos los santos que venera la Iglesia, papas y eclesiásticos célebres por sus virtudes y títulos en orden alfabético*, Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentesnebro, 1862, tomo XIII, p. 176.

⁶⁰ ARANAZ, fray Jacinto, *Oróscopo mystico y pronostico sagrado sobre el feliz nacimiento del Serenísimo señor don Luis Fernando, príncipe de las Asturias ...*, Madrid, Viuda de Antonio de Zafra, 1707, p. 3.

erarios, la nobleza y otros particulares alargaban su plata y los gremios copiosos donativos”⁶¹. En el folleto *La Paz Octaviana*, editado en 1708, su autor incide en este afecto: los partidarios de la candidatura del Emperador tuvieron “en su favor el sequito de los pueblos, de cuyos corazones nunca pudieron los ministros –de Felipe V, se entiende–, con todas sus diligencias, arrancar el odio envejecido contra franceses”⁶². En 1710, en un opúsculo publicado en Madrid y en Sevilla su autor planteaba también que era el amor desinteresado de los vasallos hacia su rey, en este caso Felipe V, lo que legitimaba su reinado. Lo contrario acontecía entre los partidarios del Archiduque, pues en 1710 sus fieles vasallos de Castilla, en lugar de entregarle el reino, le presentaban todo tipo de demandas en su propio beneficio, criticando así, en paralelo, la facultad privativa de la gracia real para conceder oficios, prebendas y mercedes a los súbditos leales: “Desde que llegó el señor Archiduque a la Quinta salieron cuantos hambrientos estaban retirados a buscar el alivio para su hambre [...] Todos querían al Príncipe para que los colocase en los puestos, y ninguno lo llamaba para ponerlo en la Corona”⁶³. Contra esta afirmación se pronuncia rotundamente Viñals de Torres al sostener que “lo ordinario y común entre los hombres es seguir la inclinación de su soberano procurando todos lisonjear al que todos ha menester”, pero siempre que sus dictámenes no se opongan a la ley y a la religión, porque están por encima de los reyes, recordando así ante la corte del Archiduque la primacía del reino y de sus instituciones representativas⁶⁴.

Ahora bien, en el ambiente “mesiánico” en el que se desarrolló la Guerra de Sucesión, los predicadores reales, aun teniendo en cuenta el testamento de Carlos II y el amor de los vasallos, imprescindible para legitimar al príncipe en el trono, coinciden en señalar, siguiendo la tradición, que en última instancia es Dios quien otorga los reinos a los reyes legitimándolos. Esta idea la expresa con nitidez fray Jacinto Aranaz, predicador real de Felipe V, cuando afirma que el monarca es el verdadero rey de las Españas porque es “la noble participación del Rey de Reyes,

⁶¹ ANÓNIMO, *Eclos de la verdad en siete diálogos sobre lo sucedido en el asedio de Barcelona, año 1706*, Barcelona, Rafael Figueró, 1707, pp

⁶² *La Paz Octaviana que prometen las victorias de Carlos III y sus altos aliados con la verdadera humillación de la mentida omnipotencia de la Francia...*, Barcelona, Francisco Guasch, 1708, pp. 7-8

⁶³ *Desengaño que ofrece la experiencia, mentiras vistas y verdades acreditadas*, Madrid, Imprenta de la Plazuela del Ángel, 1710 (¿?), ff. 1-2. Hay otra edición en Sevilla.

⁶⁴ VIÑALS DE LA TORRE, Benito, *Sermón de San Juan Nepomuceno...*, *op. cit.*, pp. 9 y 11.

Jesucristo”⁶⁵. Además, la designación de Felipe de Anjou por Carlos II para sucederle en el trono estaba inspirada y guiada por Dios con un propósito esencial: la defensa de la Iglesia y de la religión católica. Lo sostiene Marín Rubio en 1704: “Esta sucesión en España y unión con la Francia debemos cristianamente discurrir que la ha dispuesto Dios para el gran fin de la exaltación de su Santa Fe”, sobre todo porque a ella se ha opuesto “todo el Infierno”, como ya lo hiciera en tiempos del emperador Fernando II y de Felipe IV⁶⁶, alentando las fuerzas de los enemigos de la casa Borbón para destruirla, pues su destrucción conlleva la de la Iglesia, el fin último que persigue, aunque no logrará su propósito, “porque enemigos que conmueve el Infierno contra los católicos podrán invadir, mas no podrán prevalecer”⁶⁷.

En Cataluña, los derechos a la sucesión del Archiduque se defienden también en folletos y sermones. El príncipe, según Feliu de la Peña, es el “Fénix renacido de las cenizas de Carlos II y legítimo sucesor suyo”⁶⁸, pero el trono, que en justicia le corresponde, ha sido usurpado por Felipe V, a quien se califica de rey intruso, porque su entronización se debe a “un testamento violento, [a] las estratagemas de su abuelo y [a] las amenazas de sus ejércitos”. Y como ha sido usurpado, Dios se lo arrebatará auxiliando al ejército aliado, baluarte sobre el que se sostiene la justicia de su causa⁶⁹. Unos años más tarde, en 1711, en un ambiente proclive al abatimiento tras las derrotas de Brihuega y Villaviciosa, el predicador real fray Esteban Segarra no perdía la esperanza en el triunfo de las armas del Archiduque. Ni estas derrotas ni el prematuro fallecimiento del emperador José I, pérdida digna de lamento por haber sido “la columna y firmeza de nuestra ciudad y reino”, debían hacer mella en los soldados y en la población, sobre todo cuando el difunto “fue tan observante de las leyes y obligaciones de príncipe, sin faltar a las de católico, que se

⁶⁵ ARANAZ, fray Jacinto, *op. cit.*, p. 3.

⁶⁶ Véanse el grabado de Cornelis van Marten “La piedad de Fernando II” y el emblema “Defiendo a quien me defiende” incorporado en el libro de VERA, Juan Antonio de, *El Fernando o Sevilla restaurada. Poema heroico*, Milán, Henrico Estefano, 1632.

⁶⁷ MARÍN RUBIO, Rodrigo, *Sermón en la rogativa solemne que por la invasión de la Armada enemiga y felicidad de las Armas Cathólicas...*, Granada, Antonio de Torrubia, 1704, pp. 21-22.

⁶⁸ FELIU DE LA PEÑA, Narciso, *Anales de Catalunya y epílogo breve de los progresos, y famosos hechos de la nación catalana. Tomo Segundo [...]*, Barcelona, Jaime Suria, 1709. Dedicatoria al Archiduque, s.p.

⁶⁹ ANONIMO, *Ecos de la verdad en siete diálogos sobre lo sucedido en el asedio de Barcelona. Año 1706*. Barcelona, Rafael Figueró, 1707, p. 3.

mereció el divino agrado: *Placens Deo, factus est dilectus*”, con lo que debe esperarse de su intercesión el triunfo de los Habsburgo⁷⁰.

Al magnificar la catolicidad del Emperador ante un numeroso auditorio, el predicador busca contrarrestar el discurso creado y difundido por la propaganda borbónica en torno a los actos vandálicos realizados por la soldadesca imperial en los templos y contra las imágenes sagradas. Frente a estas actuaciones, que generan ceremonias de desagravio en las filas de Felipe V, en las que participan algunos predicadores reales, como el padre jesuita Agustín de Castejón⁷¹, en 1707 un anónimo catalán atribuye estos mismos actos a los ejércitos de Felipe V: las tropas que desde Castilla y el Rosellón se dirigen en 1706 hacia Barcelona, allá por donde caminan “saquean y matan sin perdonar la inocencia. Del incendio de los lugares no se eximen los templos; de sus crueldades, las sagradas imágenes; ni de sus sacrílegos hurtos los vasos sagrados”⁷². Por otro lado, la oratoria sagrada y la publicística resaltarán las condenas del Archiduque a las tropelías de sus soldados, mientras que su asistencia a rogativas y *tedeums*, sus muestras de devoción a la Virgen de la Merced, a Santa María de Cervelló –es recogida en el *Dietari* de la Diputación⁷³–, a la Virgen de Atocha de Madrid y al siervo Juan Nepomuceno, a pesar de que aún no había sido beatificado⁷⁴, le acreditan como un príncipe religioso, nunca “visto en España”⁷⁵. En el lado contrario, los dardos lanzados desde Cataluña contra el galicanismo de Luis XIV y su descendencia serán asimismo rebatidos. Porque si los imperiales esgrimían la piedad austriaca como distintivo de la dinastía, pronto, en Castilla, se construirá un discurso análogo para Felipe V en torno a la devoción al Santísimo Sacramento, arrebatando el monopolio que hasta entonces había ostentado la casa de Habsburgo, aparte de destacar convenientemente la repulsa y condena del jansenismo por el Delfín Luis de Francia.

Los triunfos militares de Felipe V se deben, sin duda, a su ejército, pero también a Dios, que premia agradecido su devoción. Lo confirman, según

⁷⁰ SEGARRA, fray Esteban, *op. cit.*, pp. 7 y 15.

⁷¹ CASTEJÓN, Agustín de, *Primer sermón de los desagravios de las imágenes de los santos y de Christo Sacramentado... celebróse en Madrid en Santa María la Real de la Almudena, jueves 16 de abril del año 1711*, Madrid, Jerónimo de Estrada, s.a.

⁷² ANONIMO, *Ecos de la verdad...*, *op. cit.* p. 3

⁷³ *Dietari*, t. 10, p. 919.

⁷⁴ VIÑALS DE LA TORRE, Benito, *Sermón de San Juan Nepomuceno...*, *op. cit.* p. 23. San Juan Nepomuceno será beatificado el 31 de mayo de 1721 y canonizado el 19 de marzo de 1729.

⁷⁵ ANONIMO, *Ecos de la verdad...* *op. cit.* p. 4

Marín Rubio, las victorias en 1704 sobre el Archiduque en Italia y Centro Europa, así como las infructuosas acciones de la marina de guerra aliada en las costas peninsulares, exceptuada la ocupación de Gibraltar, son disposiciones de Dios⁷⁶. La misma idea sostiene Juan de las Hebas Casado tras las batallas de Brihuega y Villaviciosa de 1710: “A sus Armas debe – Felipe V – su recobro; pero como devoto y agradecido reconoce al Señor como autor de sus fortunas [...] A la diestra del Señor debo mi exaltación, pues cuando su alta Providencia me elige para Rey, la diestra Poderosa me defiende”⁷⁷. Este discurso, expuesto ya por Minucio Félix en su *Octavio*, por Antonio de Guevara en sus *Epístolas familiares* y por Justo Lipsio en su *Políticas*, se repite en las filas de Carlos de Habsburgo. Las victorias del año 1706 sobre el ejército de Felipe V, muy superior en número, se deben a que “el Cielo está visiblemente empeñado en hacerle” justicia. Por este motivo, “los buenos españoles, celosos de la gloria de Dios y de la honra y esplendor de la Iglesia, deben dar muchas gracias al Altísimo” y rogar para que siga favoreciéndole, porque “si prosiguiera en España el gobierno de Francia con la inundación de franceses que hemos visto tendría mucho que hacer y padecer la Religión Católica en España, cuya conservación ha costado tanta sangre de españoles y tan inmensos gastos del Erario Real de nuestros Católicos Reyes”⁷⁸.

¿Y a qué se atribuyen las derrotas y los infortunios, cualesquiera que sean? A los pecados de los vasallos y a la inobservancia de las leyes divinas. Así pues, desagraviar a Dios es lo primero que deben acometer los reinos y los príncipes católicos. Para ello han de cumplir con los preceptos de la Iglesia y orar, porque “para vencer a los enemigos, tanto sirven los que en las Aras ruegan, como los que en el ejército batallan”⁷⁹. Marín Rubio sostenía esta idea, aunque con matices, en el ya citado sermón de 1704: “fiar en la oración sin armas es en la providencia regular presunción por esperanza; fiar en las armas sin oración es presunción por soberbia. Con que tener armas en la campaña que peleen y clamar en la oración para que Dios ayude será hacer la deprecación oportuna”⁸⁰. Pero lo que de verdad importa, para que se obtenga lo que se pide en la oración, es que lo solicitado esté justificado. Justo es, entonces, rogar por “la natural defensa de nuestros enemigos que nos invaden,

⁷⁶ MARÍN RUBIO, Rodrigo, *op. cit.*

⁷⁷ HEBAS CASADO, Juan de las, *Oración panegyrica ... en hacimiento de gracias a la feliz restitución a su corte de ... Felipe V...*, Madrid, Manuel Ruiz de Murga, 1711, p. 13.

⁷⁸ *La Paz Octaviana...*, p. 25

⁷⁹ HEBAS CASADO, Juan de las, *op. cit.*, p. 13.

⁸⁰ MARÍN RUBIO, Rodrigo, *op. cit.*, p. 24.

perturban la Paz y con grave peligro de la Religión [...]”, como lo es rezar por “la conservación de la Monarquía, que es el firmísimo alcázar de la católica Iglesia”, y por “la manutención de la posesión legítima de su corona al gran Felipe Quinto, nuestro católico rey y señor”⁸¹. En 1712, en la corte de Barcelona, Benito Viñals de la Torre es del mismo parecer: se debe impetrar al Altísimo para que ampare “la justa causa del siempre Augusto Emperador, dueño nuestro, Carlos”⁸². Finalmente, era justo también rogar para que los soberanos tuvieran descendencia, sobre todo cuando Carlos II no la había tenido, porque la continuidad dinástica acreditaba, tanto como el triunfo de las armas, la legitimidad del príncipe y su consolidación en el trono. Afortunado fue el rey Borbón. No tanto el Archiduque Carlos, porque el hijo que tuvo en 1716, en Viena, fallecería a los pocos meses de nacer. Así se entiende el entusiasmo de los predicadores reales de Felipe V con el nacimiento del príncipe de Asturias en 1707, en quien se depositan todas las esperanzas. Las palabras de fray Jacinto de Arana son esclarecedoras al respecto, aunque no fueron las únicas:

Nazcas en hora buena ¡oh ínclito Luis! Amanezcas para nuestra alegría, hijo de la lámpara de Philipo, nieto del candelero del Cristianísimo, heredero del espíritu de San Luis, parto de la fe, primogénito de la Iglesia, restaurador de la religión, tósigo de las serpientes del norte. Nazcas como olivo y como luz: como olivo de la paz para eslabonar los príncipes católicos; como luz, hijo del fuego de la lámpara de la fe, salamandra de la llama de su hoguera, para disipar el reino de las tinieblas y para enjugar el tierno llanto de Jesucristo, pues tú has de ser quien le consagre la Santa Ciudad de Jerusalén como trofeo de tu católico celo⁸³.

CONCLUSIONES

El conflicto bélico originado por la negativa del Emperador y de las potencias marítimas en aceptar la sucesión de Felipe de Anjou en el trono de “las Españas”, según lo dispuesto por Carlos II en su testamento, adquiere una proyección religiosa desde el instante en que los ministros y asesores del monarca Borbón lo plantean como una lucha contra herejes. Este discurso, de gran contenido ideológico, pues con él se pretende restar validez a las

⁸¹ *Ibidem*, p.17

⁸² VIÑALS DE LA TORRE, Benito, *Sermón de San Juan Nepomuceno...*, p. 23.

⁸³ ARANAZ, Jacinto de, *op. cit.*, p. 7.

aspiraciones del archiduque Carlos de Habsburgo, será asumido sin complejo por los predicadores reales de Felipe V y por quienes les replican desde la Capilla Real de Barcelona a partir de 1705, identificándose así con el ideario político de sus respectivos príncipes y también con su gobierno como leales vasallos, aunque los habrá que romperán su obediencia y vasallaje ante determinadas resoluciones consideradas abusivas, como lo harán otros muchos eclesiásticos. Tal coincidencia en las actitudes de los predicadores y capellanes de honor en las cortes de Madrid y Barcelona se aprecia asimismo en el contenido de sus sermones centrado en tres ejes programáticos con suficiente entidad, pero en modo alguno novedosos: la legitimidad de cada uno de los contendientes al trono de Carlos II, la fidelidad de los súbditos y la defensa de la religión y de la Iglesia. Y se repite, una vez más, en el lenguaje utilizado, incluidas una serie de imágenes simbólicas fáciles de identificar, y en la retórica con la que se transmite dicho ideario, asimismo proyectado en gacetas y folletos. Similitudes que, en última instancia, ratifican la existencia de un modelo de oratoria sagrada ampliamente divulgado y aceptado por los predicadores reales en los reinos de las coronas de Castilla y Aragón, con independencia de la causa del soberano al que sirven.

BIBLIOGRAFÍA

ALABRÚS, Rosa María, *Felip V i l'opinió dels catalans*, Lleida, Pagés editors, 2001.

ALABRÚS, Rosa María, “El clero catalán en la Guerra de Sucesión”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 40 (2014), pp. 213-233.

ÁLVAREZ Y BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid Ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes*, Madrid, Oficina de Benito Cano, 1790, tomo III.

ANÓNIMO, *Aclamación del rey nuestro señor D. Felipe V (que Dios guarde) en la imperial y coronada villa de Madrid, miércoles a 24 de Noviembre de 1700*, Madrid, y por su original en Cádiz por Cristóbal de Requena, s.a.

ANÓNIMO, *Breve relación de el feliz viage de la reyna nuesra señora doña Isabel Christina de Brunswich y Vuolfenbutt (que Dios guarde), desde San Pedro de Arenes hasta la ciudad de Mataró, su magnífica y gloriosa entrada en la excelentísima ciudad de Barcelona y reales bodas...*, Barcelona, Rafael Figueró, 1707.

ANÓNIMO, *Desengaño que ofrece la experiencia, mentiras vistas y verdades acreditadas*, Madrid, Imprenta de la Plazuela del Ángel, 1710.

ANÓNIMO, *La Paz Octaviana que prometen las victorias de Carlos III y sus altos aliados con la verdadera humillación de la mentida omnipotencia de la Francia...*, Barcelona, Francisco Guasch, 1708,

ARANAZ, fray Jacinto, *Oróscopo mystico y pronostico sagrado sobre el feliz nacimiento del Serenísimo. señor don Luis Fernando, príncipe de las Asturias ...*, Madrid, Viuda de Antonio de Zafra, 1707

ATIENZA LÓPEZ, Ángela, “El clero de Aragón frente al conflicto sucesorio”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *Felipe V y su tiempo: congreso internacional*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2004, vol. I, pp. 375-398.

- BARRIO MOYA, José Luis, “Los libros y las obras de arte de don Pedro Gregorio y Antillón, obispo de Huesca de 1686 a 1707”, en *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 89 (1980), pp. 5-54.
- BARRIO GOZALO, Maximiliano, “Las desventuras de un obispo de Segovia a principios del siglo XVIII: don Baltasar de Mendoza y Sandoval (1699-1727)”, *Estudios Segovianos*, 98 (1998), pp. 9-34.
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, “Imagen y propaganda de guerra en el conflicto sucesorio (1700-1713)”, en *Manuscrits*, 21 (2003), pp. 95-132.
- CAMPRUBÍ I PLA, Frances Xavier, *L'impressor Rafael Figueró (1642-1726) i la premsa a la Catalunya del seu temps*, Universitat de Barcelona, 2014. Accesible en <http://hdl.handle.net/2445/49374>.
- CARRERAS I BULBENA, Josep Rafael, “Persecució i trista fi del Dr. Isidor Bertran y Horteu, Arquebisbe de Tarragona, segons un document inèdit (1648-1719)”, en *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 83 (1924), pp. 257-261. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/BoletinRABL/article/view/200268>.
- CASADEMUNT I FI, Sergi, “La Capella Reial de Carles III a Barcelona. Nova documentació sobre la música a la ciutat durant la Guerra de Successió (1705-1713)”, en *Revista Catalana de Musicologia*, IV (2011), pp. 81-100.
- CASSAÑÉS, Ivo, *Sermones de las ferias quartas de Quaresma predicados y dirigidos a la sacra, cesárea, católica y real magestad de la Emperatriz y Reyna Nuestra Señora...en la Capilla Real de Barcelona en el año 1713...*, Barcelona, Rafael Figueró, 1713.
- CASTEJÓN, Agustín de, *Primer sermón de los desagravios de las imágenes de los santos y de Christo Sacramentado... celebróse en Madrid en Santa María la Real de la Almudena, jueves 16 de abril del año 1711*, Madrid, Jerónimo de Estrada, s.a.

CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián (dr.), *Biografía eclesiástica completa. Vidas de los personajes del Antiguo y Nuevo Testamento, de todos los santos que venera la Iglesia, papas y eclesiásticos célebres por sus virtudes y títulos en orden alfabético*. Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1862, t. XIII.

CATALINA, Vicente, *Episcopologio de la diócesis de Huesca*, Huesca, Imprenta de la viuda e hijos de Castanera, 1891.

Dietaris de la Generalitat de Catalunya: Anys 1701-1713, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidència, 1994.

EIXARCH SANTAPAU, Manuel, *Los obispos de Teruel, Apuntes biográficos*, Teruel, Imprenta de A. Malleu, 1893.

ESPONA, Rafael José de, “Los Asprer, conde de Fogonella”, en *Paratge: quaderns d’estudis de genealogia, heràldica, sigil·lografia i nobiliària*, 22 (2009), pp. 41-51.

FERNÁNDEZ ALONSO, Justo, “Francisco Solís, obispo intruso de Ávila (1709)”, *Hispania Sacra*, XIII, 25 (1960), pp. 175-190.

FORT COGUL, E, “Noticias sobre Tomás de Vidal i de Nin, Abad de Santes Creus”, en *Boletín del Archivo Bibliográfico de Santes Creus*, 1 (1954), pp. 3-26.

GARCÍA PÉREZ, Francisco José, “El Cabildo catedralicio de Mallorca (1700-1750). Estudio de una élite de poder durante el siglo XVIII”, en *Tiempos Modernos*, 8/29 (2014). Disponible en tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/364.

GARCÍA PÉREZ, Francisco José, “Los predicadores reales de Carlos II”, en *Archivo Ibero-Americano*, 281 (2015), pp. 673-711

GARCÍA PÉREZ, Francisco José, “La reforma de predicadores en la Capilla de Carlos II”, en *Hispania Sacra*, 71, n.º 144 (2019), pp. 563-575.

- GARCÍA PÉREZ, Francisco José, “El cabildo de Mallorca y el vicario general sede vacante durante el Setecientos: disputas y ámbitos de poder”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 35 (2017), pp. 497-529
- GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, “El exilio de los Borbónicos valencianos”, en *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2007), pp. 11-51.
- GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778.
- GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos y SANCHEZ BELÉN, Juan A, “La hacienda de la Casa del Rey durante el reinado de Felipe V”, en GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A. (eds.), *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 11-120.
- GONZÁLEZ CRUZ, David, *Guerra de religión entre príncipes católicos. El discurso del cambio dinástico en España y América (1700-1714)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2002.
- HEBAS CASADO, Juan de las, *Oración panegyrica ... en hacimiento de gracias a la feliz restitución a su corte de ... Felipe V...*, Madrid, Manuel Ruiz de Murga, 1711.
- HERNÁNDEZ MATILLA, Manuel, *Señor, Don Manuel Matilla....capellán de honor de V. Magestad, que lo fue del señor rey don Carlos Segundo...,dize que, aviendo logrado la honra de continuar el servicio de su Capellania de Honor...,procuró inquirir y saber del Maestro de Ceremonias y capellanes de honor de V. Mag., los estilos y observancia de su Real Capilla..., s.l, s.i, s.a.*

HUESCA, Ramón de, *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2010.

LATASA, Félix, *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año 1689 hasta el de 1753*, Pamplona, Oficina Joaquín de Domingo, 1800.

LEÓN SANZ, Virginia, “Felipe V y los eclesiásticos catalanes ‘infidentes a la Corona’ en Roma”, en *Pedralbes*, 28 (2008), pp. 393-410.

LEÓN SANZ, Virginia, “Jornada a Barcelona de Isabel Cristina de Brunswick, esposa del archiduque Carlos (1708), en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, 33 (2007), pp. 93-114.

LÓPEZ MARTÍN, J, *La Iglesia en Almería y sus Obispos*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999.

MARCOS MARTÍN, David, *El Papado y la Guerra de Sucesión*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

MARÍN RUBIO, Rodrigo, *Sermón en la rogativa Sermón en la rogativa solemne que por la invasión de la Armada enemiga y felicidad de las Armas Cathólicas...*, Granada, Antonio de Torrubia, 1704.

MARTÍ I BONET, José María y JUNCA RAMÓN, José María, *El cardenal Sala. Història d'una tragèdia*, Barcelona, Arxiu Diocesà de Barcelona, 2014.

MASOLIVER, Alejandro, *Fra Francesc Dorda, Abat de Poblet, bisbe de Solsona i ministre de l'Arxiduc*, Poblet, Abadia, 1981.

NEGREDO DEL CERRO, Fernando, “Clientelas y estrategias eclesiásticas en palacio. La Capilla Real como plataforma de ascenso social en el Barroco”, en SORIA MESA, Enrique y DÍEZ RODRÍGUEZ, Antonio J. (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Editorial Comares, 2012, pp. 7-27.

- PÉREZ, Fray Domingo, *Oratio in Augustissimi Imperatoris Iosephi Primi regio fraterno funere coram eius lectissimo fratre Carolo Tertio Hispaniarum rege catholico habita ...et ipsius iussus edita*, Barcinone die 7 Iulij anno Domini 1711, s.l, s.i, s.a.
- PÉREZ APARICIO, Carmen, “El clero valenciano a principios del siglo XVIII: la cuestión sucesoria”, en *Estudios de Historia de Valencia*, Valencia, Universidad de Valencia, Secretariado de Publicaciones, 1978, pp. 247-278.
- PÉREZ APARICIO, María del Carmen, “La política de represalias y confiscaciones del Archiduque Carlos en el país Valenciano, 1705-1707”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 17 (1991), pp. 151-171.
- PÉREZ APARICIO, Carmen, “Una vida al servicio de la Casa de Austria, Don José Folc de Cardona y Erill, príncipe de Cardona (1651-1729)”, en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 28 (2002), pp. 421-448.
- PÉREZ PICAZO, María Teresa, *La publicística española en la Guerra de Sucesión*, Madrid, CSIC, 1966.
- PONS, Antonio de, *Señor, El... oy capellán de honor de V. Mag. y vicario general de su Real Exercito [...] dize que ha resuelto reduzir a este memorial sus servicios...*, s.l, s.i, s.a.
- RIBERA, fray Manuel Mariano, *Real Capilla de Barcelona, la mayor y más principal de los reynos de la Corona de Aragón, ilustrada y defendida a favor de nuestro gran monarca, rey y señor Carlos Segundo...*, Barcelona, Jaume Surià, Impresor, 1698.
- SAAVEDRA ZAPATER, Juan Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A, “La hacienda de la Capilla Real durante el reinado de Felipe V”, en GÓMEZ-CENTURIÓN JIMÉNEZ, Carlos y SÁNCHEZ BELÉN, Juan A (eds.), *La herencia de Borgoña. La hacienda de las Reales Casas durante el reinado de Felipe V*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, pp. 121-155.
- SÁNCHEZ BELEN, Juan A, “La representación de los reinos en la Capilla Real de Palacio. La lenta transformación constitucional de la Monarquía

de los Habsburgo en el reinado de Carlos II”, en GARCÍA GARCÍA, Bernardo J y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio (eds.), *Visperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2015, pp. 57-79.

SANCHEZ BELÉN, Juan Antonio, “Una saga familiar de capellanes de honor en la Capilla Real de palacio en el cambio de dinastía: los Marín”, en BEL BRAVO, María Antonia, y FERNÁNDEZ GARCÍA, José (coords.), *Homenaje de la Universidad a D. José Melgares Raya*, Jaén, Universidad de Jaén, 2008, pp. 317-347.

SEGARRA, fray Esteban, *Panegyrico funeral... por la muerte del Augustissimo Señor Emperador Joseph, Primero de Austria y del Imperio, en el Salón de S. Jorge de la misma Deputacion día 13 de julio de 1711 ...*, Barcelona, Rafael Figueró, 1711.

SÉNÉCHAL, Antoine, “El cambio dinástico, la Guerra de Sucesión y la defensa del presidio de Orán y Mazalquivir (1700-1708)”, en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 16 (2016), pp. 335-358.

SICARDO, fray Juan Baustista, *Oratio in obitu Augustissimi caesaris Ioseph hujus nominis primi fratris nostri potentissimi Caroli Tertii Hispaniarum, Bohemiae et Hungariae Regis Catholici*, Barcelona, Josephi Llopis, 1711.

SOLÍS FERNÁNDEZ, José, “Las Juntas de Secuestros y Confiscaciones del Archiduque Carlos en Cataluña, Aragón y Valencia”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LXIX (1999), pp. 427-447.

UBILLA, Antonio de, *Successión de el rey D. Phelipe, nuestro señor, en la corona de España. Diario de sus viajes desde Versailles a Madrid, el que ejecutó para su feliz casamiento, jornada a Nápoles, a Milán y a su exercito, successos de la campaña y su vuelta a Madrid...*, Madrid, Juan García Infanzón, 1704.

VERA, Juan Antonio de, *El Fernando o Sevilla restaurada. Poema heroico*, Milán, Henrico Estefano, 1632.

- VIÑALS DE LA TORRE, Benito, *Sermones a la sacra, cesárea, católica y real magestad de la emperatriz y reina nuestra señora que en la quaresma de 1712 predicó en la Real Capilla de Barcelona...*, Barcelona, Rafael Figueró, s.a.
- VIÑALS DE LA TORRE, Benito, *Sermón de San Juan Nepomuceno a la sacra, cesárea, católica y real magestad de la Emperatriz y reina...*, Barcelona, Rafael Figueró, 1712.
- VOLTES BOU, Pedro, *Barcelona durante el gobierno del Archiduque Carlos de Austria (1705-1714)*, Barcelona, Instituto Municipal de Historia, 1963-1970.